

INFORME DE SEGUIMIENTO Y AVANCE DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2014.

La Oficina de Control interno de Gestión, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 artículo 73 y Decreto 2641 de 2012 artículo 5, da a conocer a la Comunidad Neogranadina y Ciudadanía en general, el avance logrado frente al cumplimiento de los cuatro componentes definidos en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, suscrito por la Universidad Militar Nueva Granada en la vigencia 2014.

El plan suscrito por la Universidad para la presente vigencia tuvo como propósito fundamental fortalecer los procesos internos para la prevención, detección y respuesta a todo acto contrario a la verdad, a la rectitud y transparencia pública, que pudiesen perjudicar su buen nombre o a las personas que interactúan con ella.

A continuación se presenta una síntesis de las estrategias, objetivos, actividades realizadas y aquellas en desarrollo, junto con el porcentaje de cumplimiento para cada estrategia-componente del mencionado plan:

ESTRATEGIA: Mapa de Riesgos de Corrupción

OBJETIVO	ESTRATEGIA	CUMPLIMIENTO
Aplicar la metodología para la construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción de la Universidad Militar Nueva Granada, con sus respectivas medidas para prevenirlos, evitarlos, controlarlos y denunciarlos.	Proveer al interior de la Universidad Militar Nueva Granada, un ambiente adecuado para la Gestión de los Riesgos de Corrupción, minimizando la posibilidad que por acción u omisión, se lesione los intereses de la UMNG, para la obtención de un beneficio particular.	100%

Desarrollo de la estrategia:

Se ejecutaron la totalidad de las actividades suscritas que contribuyeron a proveer al interior de la entidad, un ambiente adecuado para la Gestión de los Riesgos de Corrupción.

Revisado

La entidad en sesión del Comité de Control Interno del 28 de agosto del 2014, validó su Mapa de Riesgo de Corrupción Institucional, el cual involucró aquellos procesos que previo análisis, evidenciaron una mayor probabilidad de ocurrencia de posibles actos de corrupción e ineficiencia que impactan desfavorablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales, los mismos corresponden a once (11) procesos distribuidos entre los cuatro tipos de macro procesos que en la actualidad constituyen el Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad.

Los dueños de proceso conocieron y aplicaron el Instructivo Metodológico “Riesgos de Corrupción” establecido por la Universidad. Durante la construcción de los mapas, se acentuó la importancia de definir el contexto estratégico que enmarca los posibles riesgos de corrupción para su correcta identificación; lo que permitió en coherencia, la formulación de controles pertinentes para prevenir, evitar o reducir el riesgo potencial identificado.

Durante este proceso la Oficina de Control Interno de Gestión, brindó el apoyo correspondiente. En adición y en cumplimiento de su función, realizó seguimiento periódico a la efectividad de los controles definidos en los Mapas de Riesgo de Corrupción y la implementación de acciones de mejoramiento, las cuales fueron bajas para la presente vigencia.

Como conclusión de su último seguimiento, la Oficina de Control Interno de Gestión evidenció que los responsables midieron y cumplieron con los indicadores definidos. Asimismo, estableció que en general los dueños de procesos coinciden en que sus procesos han obtenido un beneficio a partir de la definición y gestión de este mapa para la prevención y evasión a la ocurrencia de riesgos de corrupción, y ha sido eficiente al permitir la ejecución del proceso de manera tal que no se lesionen los intereses de la Universidad con el propósito de obtener un beneficio particular.¹

En síntesis, la UMNG cumplió a cabalidad el objetivo y la estrategia definida para este componente.

ESTRATEGIA: Medida Antitrámites

¹ http://172.16.1.4/index.php?option=com_content&task=view&id=53&Itemid=91, Mapa de Riesgos Corrupción Vigencia 2014-2015 Ver

OBJETIVO	ESTRATEGIA	CUMPLIMIENTO
Actualizar de forma permanente las Medidas Antitrámites en la Universidad Militar Nueva Granada, dando aplicación a la política institucional que permita su racionalización y optimización en todos los procesos de la UMNG.	Fomentar al Interior de la Universidad Militar Nueva Granada la cultura anti trámites, de tal manera que facilite la gestión y el acceso a los servicios por parte de los ciudadanos	100%

Desarrollo de la estrategia:

Con el ánimo de contribuir a facilitar la Gestión de la Entidad y que el acceso a los servicios por parte de los ciudadanos sea simple, claro y oportuno, se establecieron y ejecutaron las acciones correspondientes.

Para contribuir con lo expuesto la UMNG considera que se debe fomentar de manera permanente la cultura anti-trámites. En pro de ello, se analizó, evaluó y socializó con los diferentes actores institucionales la Política de Anticorrupción y Antitrámites, la cual enuncia: *“La Universidad Militar Nueva Granada, se compromete a: Fortalecer y difundir a la sociedad en general y en especial a la Comunidad Neogranadina, los instrumentos institucionales que propenden por el cumplimiento a la Constitución Política y la Ley; a racionalizar, simplificar y automatizar los trámites; a fortalecer los mecanismos de seguimiento, evaluación y control para identificar, prevenir y/o reprimir las prácticas violatorias del orden jurídico, en especial los actos que atentan contra la administración y la moralidad pública, gestionando adecuadamente sus riesgos de corrupción, garantizando integridad y transparencia en las actuaciones del orden institucional, en concordancia con las políticas del gobierno nación sobre la lucha contra la corrupción”.*

Así mismo, para la vigencia 2014: Se verifico la pertinencia de los trámites registrados e incluidos en el Sistema Único de Información y Trámites (SUIT) y se incluyeron nuevos trámites a partir de la información suministrada por las distintas dependencias académico administrativas, el plan se ejecutó bajo el seguimiento realizado por el Comité de Gobierno en Línea.

Como elemento de fortalecimiento se incluyó dentro de los objetivos del plan de auditoria, la verificación al análisis normativo de los documentos que soporta a cada proceso y sus trámites. Plan que se cumplió de acuerdo al informe de cierre suministrado por la División de Gestión de Calidad.

Se concluye que la UMNG observó el objetivo definido para este componente durante esta vigencia de “Actualizar de forma permanente las **Medidas**

Antitrámites en la Universidad Militar Nueva Granada, dando aplicación a la política institucional que permita su racionalización y optimización.”

ESTRATEGIA: Rendición de Cuentas

OBJETIVO	ESTRATEGIA	CUMPLIMIENTO
Evaluar y gestionar los mecanismos necesarios para la Rendición de Cuentas en la Universidad Militar Nueva Granada, de manera que se convierta en una acción planificada, permanente y constructiva.	Afianzar la relación de la Universidad Militar Nueva Granada con la comunidad neogranadina la ciudadanía en general a través de la rendición de cuentas encaminada a la publicidad y transparencia.	100%

Desarrollo de la estrategia:

Durante la vigencia 2014 la UMNG alinea su objetivo y estrategia a lo establecido por el Estado Colombiano, el cual señala que “la rendición de cuentas es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno”.²

En coherencia se establecieron y ejecutaron actividades que fortalecieron y documentaron los canales de comunicación y diálogos con la comunidad y la ciudadanía en general. Resultado de ello, las dependencias, con cierta periodicidad, remitieron boletines virtuales de gestión. En el portal, como acción planificada, permanente y constructiva de la Rendición de Cuentas, se divulgaron los procesos ejecutados en el ejercicio de su operación junto con su estado y resultado, dando transparencia a la gestión como ente público que es.

Así mismo, se trazó y cumplió el documento específico denominado *Estrategia de Rendición de Cuentas*, en el cual se incluyeron prácticas como audiencias, charlas

² Conpes 3654 del 12 de abril de 2010

y foros entre otros mecanismos, convirtiéndose en insumos de mejora para los procesos y la toma de decisiones en la Entidad.

En la misma línea la UMNG realizó su Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2013, en la cual participó la ciudadanía y la Comunidad Neogranadina, cumpliendo con la totalidad de los lineamientos establecidos. El resultado de la misma al igual que el Informe de Gestión de la vigencia presentada, se encuentran correctamente publicados y de libre consulta en su portal.³

De otro lado y con el propósito de afianzar la relación de la UMNG con la comunidad en general, se destaca la inclusión y ejecución en el Plan de Incentivos, el brindar reconocimiento aquellos funcionarios de la Universidad que promueven el fortalecimiento a los canales de información como mecanismo de rendición de cuentas permanente.

En consecuencia, la Universidad Militar Nueva Granada evaluó y gestionó los mecanismos necesarios para la Rendición de Cuentas de manera planificada, permanente y constructiva.

ESTRATEGIA: Atención al Ciudadano.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	CUMPLIMIENTO
Fortalecer las acciones y mecanismos de Gestión del Servicio al Ciudadano en la Universidad Militar Nueva Granada, para mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios con el fin de procurar los medios y acciones tendientes a satisfacer las necesidades de los usuarios y los grupos de interés en general	Coordinar las acciones tendientes a garantizar que los trámites y servicios ofrecidos por la Universidad sean brindados de forma oportuna, eficiente y con calidad	81.81%

Desarrollo de la estrategia:

³ <http://www.umng.edu.co/rendicion-de-cuentas>

Dentro de las acciones que se diseñaron tendientes a garantizar que los trámites y servicios ofrecidos por la Universidad sean brindados de forma oportuna, eficiente y con calidad, y destinados a satisfacer las necesidades de los usuarios y grupos de interés en general, se incluyó mejorar la señalización y accesibilidad a la UMNG.

En cuanto a la señalización, se estructuró su programa con alcance para las tres sedes, contemplando los lineamientos técnicos exigidos como son la NTC 1461-higiene-y-seguridad-colores-y-señales-de-seguridad y Norma Técnica Colombiana NTC 4596 Señalización para Instalaciones y Ambientes Escolares.

Con relación a la accesibilidad se tuvo en consideración, como elementos determinantes para el desarrollo de las actividades de la Universidad Militar Nueva Granada, las condiciones de acceso y espacios para personas con limitaciones físicas. Bajo este enfoque se viene actualizando, mejorando y/o implementando rampas y áreas de ingreso.

Durante la presente vigencia las sedes de la Calle 100, la Facultad de Medicina y Campus Nueva Granada cuentan con circulaciones generosas, rampas y ascensores para facilitar la accesibilidad y movilidad de las personas con discapacidad física y/o con movilidad reducida. Destacando que para las sedes de la Calle 100 y la Facultad de Medicina por su antigüedad han requerido de una actualización a la planta física existente y por su parte, la Sede del Campus Cajicá, que se encuentra en desarrollo, ha contemplado, implementado y realizado todas las normas vigentes en cuanto a accesibilidad y movilidad en su planta Física.

Así mismo, dentro de esta estrategia se incluyó la actividad de "diseñar y asignar un espacio físico, establecer procedimientos, y disponer de facilidades estructurales para la atención prioritaria a personas en situación de discapacidad, niños, niñas, mujeres gestantes y adultos mayores", para la cual, el aspecto correspondiente al espacio físico fue contemplado en el plan de accesibilidad y señalización con continuidad durante la vigencia 2015. Esta acción se plantea bajo un razonable costo-beneficio lo que origina que su ejecución se realice de manera paulatina, evidenciándose que se encuentran los diseños correspondientes para la sede central del edificio denominado "Atención al Ciudadano".

Para la misma línea de cumplimiento al objetivo definido en este componente la Universidad:

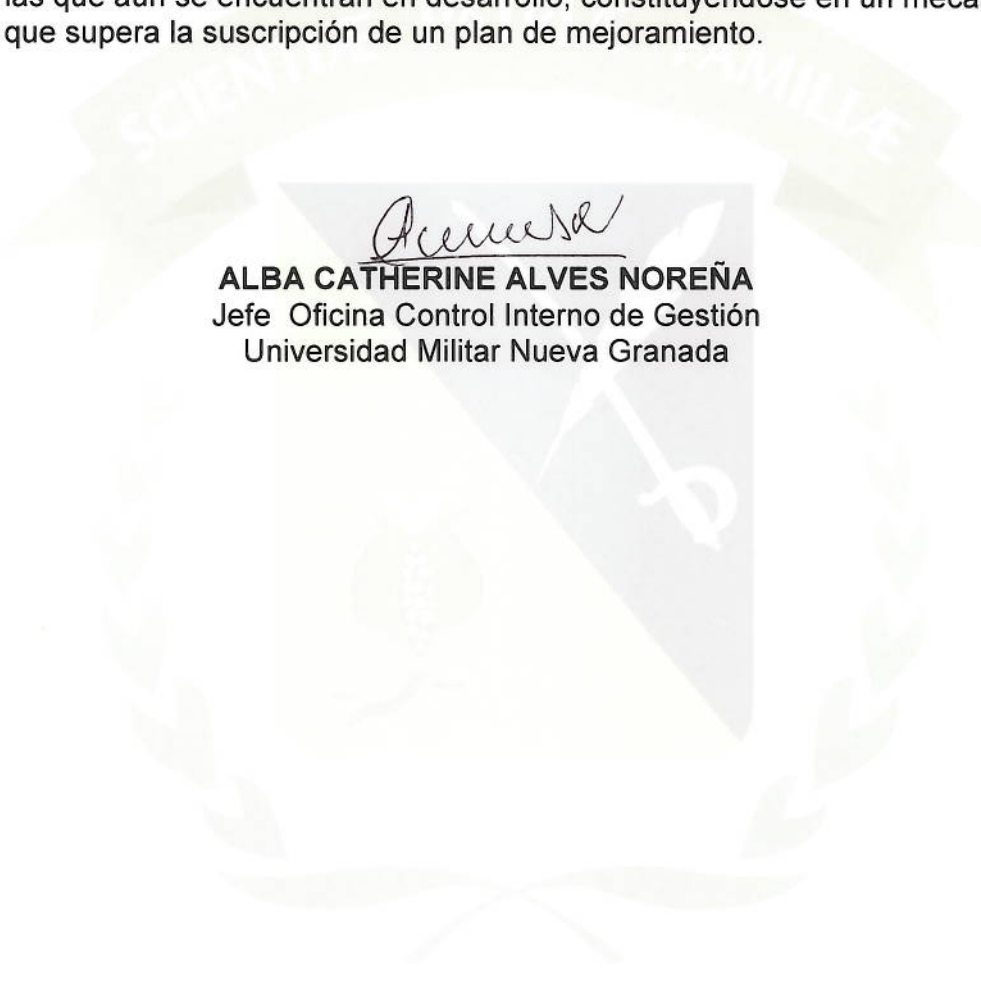
- ✓ Revisó, actualizó y aprobó su portafolio de servicios.
- ✓ Aprobó los planes de capacitación e incentivos, enfatizando en programas de capacitación y sensibilización, con el propósito de: desarrollar las competencias y habilidades para el servicio al ciudadano en los funcionarios de la Universidad.
- ✓ Revisó, evaluó y optimizó, de acuerdo con la normatividad vigente, los procedimientos internos que soportan la gestión de trámites y servicios al ciudadano al igual que el procedimiento de atención de peticiones, quejas, sugerencias, reclamos; y las denuncias a través de la circular protección datos del denunciante
- ✓ Modificó la presentación de su portal con el propósito de fortalecer la conservación y a disposición de la ciudadanía en un lugar visible, la información actualizada sobre trámites y servicios entre muchos otros aspectos de interés para toda la comunidad.
- ✓ Midió la satisfacción del ciudadano en relación a los trámites y servicios que presta la Universidad obteniendo recomendaciones como mejoramiento del servicio telefónico, fortalecimiento de los canales de atención presencial.

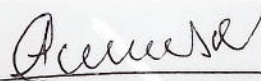
La Entidad aún se encuentra en proceso de actualización de los protocolos de atención al ciudadano al igual que tiene programado realizar para el primer bimestre del 2015 la segunda medición a los canales de atención e información.

CONCLUSIONES

1. El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano suscrito por la Universidad para la presente vigencia se desarrolló acorde a lo planeado con un cumplimiento del 91.30%, correspondiente a la ejecución de 21 actividades de las 23 programadas.
2. La Universidad obtuvo resultados positivos al cumplir con el propósito fundamental de fortalecer los procesos internos de prevención, detección y respuesta a todo acto contrario a la verdad, a la rectitud y transparencia pública, que pudieran perjudicar su buen nombre o de las personas con quien interactúa.

3. Para la siguiente vigencia la Universidad mantendrá alguna de las estrategias ya definidas y que demostraron ser efectivas en su propósito particular de oposición ante la corrupción.
4. Para la vigencia 2015 la Universidad incluirá las actividades no cumplidas y las que aún se encuentran en desarrollo, constituyéndose en un mecanismo que supera la suscripción de un plan de mejoramiento.




ALBA CATHERINE ALVES NOREÑA
Jefe Oficina Control Interno de Gestión
Universidad Militar Nueva Granada